



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN MORONA**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, durante su tránsito histórico, gracias a la laboriosidad y pujanza de la población, se ha destacado por conservar orgullosamente un enriquecedor legado ancestral, y por sustentar su desarrollo en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del Cantón Morona, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MORONA**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, en el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de pueblos auténticos que aportan al desarrollo integral de la colectividad, con una concepción creadora de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General